Guadalupe, Santander, 30 de abril de 2026

Señora:
PAOLA ANDREA ALVEAR CALA
DIRECCIÓN FÍSICA: CALLE 8 # 3-22, BARRIO CENTRO DE EL PALMAR, SANTANDER
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: paolaalvearcala@gmail.com
TELÉFONO MÓVIL: 3102050024

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo,

La **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE**, identificada con NIT. 900.186.802-3, siendo una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al Régimen Jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993, lo invita a presentar propuesta para la suscripción de un contrato, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. **OBJETO.**

"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MG-SA-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER***".

2. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

El contratista prestará los servicios profesionales de enfermería, con plena autonomía, bajo su exclusiva responsabilidad y sin que medie relación laboral, subordinación o dependencia de ningún tipo frente al contratante. El desarrollo de las actividades contratadas se realizará conforme a los protocolos, lineamientos propios de la profesión y a la normativa vigente, en concordancia con las siguientes actividades:

1) Ejecutar, en articulación con el talento humano que conforma el Equipo Básico de Salud, las actividades correspondientes a su perfil, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026, en el marco de la ejecución del ***Contrato Interadministrativo No. MG-SA-001-2026*** suscrito entre la Alcaldía Municipal de Guadalupe, Santander, y la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, dando cumplimiento al cronograma definido. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1.1) Desarrollar treinta (30) intervenciones domiciliarias dirigidas a personas con discapacidad, sus cuidadores y familias del municipio de Guadalupe, orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la inclusión y el acceso a los servicios de salud, desarrolladas mediante visitas domiciliarias breves y orientación personalizada en el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

1.2) Realizar dieciséis (16) intervenciones mediante dos (2) sesiones informativas dirigidas a adolescentes de los grados 6-7-8-9 de los colegios ITA-ENSMA, orientados a la prevención del consumo de bebidas energizantes y vapeadores, con enfoque de habilidades para la vida y APS, los temas a tratar son:

percepción de riesgo y mitos del consumo; ¿Qué son los vapeadores y energizantes?; efectos en el cuerpo y el cerebro adolescente; presión de pares; toma de decisiones saludables; habilidades para decir NO; consecuencias sociales y familiares; alternativas saludables; cierre y refuerzo de factores protectores.

1.3) Realizar un (1) simulacro municipal de preparación y respuesta ante emergencias o desastres, dirigido a instituciones, organismos de socorro y comunidad del municipio de Guadalupe, de acuerdo con los riesgos priorizados. La actividad incluirá la activación de protocolos de evacuación, coordinación interinstitucional y simulación de atención médica de emergencia y primeros auxilios, con participación de los actores del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo. Responsable: Equipo Básico de Salud en articulación con el CMGRD. Enfoque de gestión del riesgo y Atención Primaria en Salud – APS.

1.4) Realizar nueve (9) actividades de información en salud dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe, orientada a la promoción del uso racional y ahorro del agua mediante orientación práctica sobre instalación de dispositivos ahorradores, reutilización segura de aguas grises y captación de agua lluvia, con el fin de prevenir riesgos sanitarios asociados al desabastecimiento hídrico y eventos climáticos extremos a través de medio radial (Microprogramas de 5 minutos, Entrevistas con técnico ambiental, Espacios de preguntas de la comunidad, o mensajes alusivos al tema).

1.5) Realizar dentro de la estrategia de comunicación en salud dirigida y la gestión integrada de la zoonosis - APS dieciocho (18) actividades de información dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe, orientada a fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía y promover la vacunación antirrábica, mediante difusión de mensajes educativos a través de emisora comunitaria, redes sociales, perifoneo y material informativo en espacios institucionales y comunitarios.

1.6) Realizar seis (6) sesiones informativas en salud dirigida a conductores de vehículos tipo motocarro (tuc tuc) del municipio de Guadalupe, orientada al fortalecimiento de la inteligencia vial, la prevención de siniestros viales y primeros auxilios. Se abordarán temas como normas básicas de tránsito, límites de velocidad, conducción segura, uso de elementos de protección, prevención del consumo de alcohol al conducir y responsabilidad frente al transporte de pasajeros y primeros auxilios.

1.7) Ejecutar en el marco de la estrategia entornos saludables - APS treinta (30) actividades de información en salud dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe, orientada a la promoción de la adecuada disposición de residuos sólidos y manejo seguro de excretas, mediante charlas y mensajes a través de diferentes medios de comunicación.

1.8) Realizar dentro de la estrategia entornos saludables - APS nueve (9) actividades de información en salud dirigida a trabajadores y empleadores del municipio de Guadalupe, orientada a fortalecer prácticas seguras en el manejo de sustancias químicas mediante la difusión de nueve (9) mensajes educativos estructurados en temas de identificación de riesgos, almacenamiento seguro, uso de elementos de protección personal y prevención de intoxicaciones, difundidos a través de emisora comunitaria y medios digitales.

1.9) Implementar dos (2) talleres lúdico–prácticos de información en salud dirigida a trabajadores de entidades públicas y privadas del municipio de Guadalupe (Alcaldía, Multicoop, Banco Agrario e instituciones educativas), orientada a la promoción del autocuidado y la prevención de riesgos laborales asociados a mala higiene postural y uso inadecuado de dispositivos tecnológicos. Se desarrollarán dos (2) talleres lúdico–prácticos que incluirán ejercicios de pausas activas, orientación sobre postura ergonómica, prevención de fatiga visual y auditiva, uno en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo y otro el Día Internacional del Autocuidado abordando en cada taller las 4 instituciones.

1.10) Realizar tres (3) actividades de información en salud dirigida a trabajadores de la plaza de mercado del municipio de Guadalupe (una por trimestre), orientada al fortalecimiento del autocuidado y la prevención de riesgos laborales asociados a manipulación de cargas, posturas inadecuadas, cortes, riesgos biológicos y manejo de residuos, mediante intervenciones prácticas en el entorno laboral.

1.11) Realizar cuatro (4) actividades de información en salud en el marco de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI, dirigida a gestantes, madres lactantes, familias y cuidadores del municipio de Guadalupe, orientada a la promoción y protección de la lactancia materna exclusiva

y continuada, desarrollada durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna (del 3 al 6 de agosto de 2026), en coordinación de los grupos de Desarrollo Infantil en Medio Familiar, hogares ICBF, y demás instituciones del municipio, según lineamientos nacional mediante acciones informativas y participación intersectorial donde se traten temas como Beneficios de la lactancia, mitos y creencias, técnicas correctas de agarre, extracción y conservación de leche.

1.12) Realizar la actividad de información en salud dirigida a beneficiarios del programa Renta Ciudadana del municipio de Guadalupe, orientada a la promoción de alimentación saludable mediante la implementación de huertas caseras en treinta y seis (36) hogares. Se desarrollarán cuatro talleres participativos que incluirán orientación sobre selección de cultivos básicos, preparación del suelo, siembra, cuidado y riego eficiente, así como beneficios nutricionales de las hortalizas. Como apoyo pedagógico se realizará entrega de semillas para fomentar la implementación en el hogar.

1.13) Realizar treinta y seis (36) actividades de información y educación en salud dirigida a estudiantes de grado 9° del colegio ENSMA–ITA del municipio de Guadalupe, orientada a la prevención del embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, mediante la implementación de dos ciclos educativos estructurados con enfoque participativo, en el marco de la estrategia de Salud Sexual y Reproductiva – SSR.

1.14) Realizar una (1) actividad de información, comunicación y tamizaje en salud dirigida a población adolescente, joven y adulta del municipio de Guadalupe, orientada a la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH, desarrollada en el marco del Día Mundial de la Respuesta al VIH/SIDA (1 de diciembre de 2026), mediante una (1) jornada informativa, consejería individual y realización de pruebas rápidas bajo protocolo institucional.

1.15) Realizar (1) actividad de información en salud en articulación con el sector educativo, comisaría de familia, policía y dirigida a los estudiantes del colegio ENSMA–ITA del área urbana y rural del municipio de Guadalupe, orientada a la prevención del embarazo en adolescentes y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, desarrollada en el marco de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en Adolescentes (del 14 al 19 de septiembre de 2026) mediante espacios educativos estructurados y actividad intersectorial.

1.16) Realizar actividades de información en salud en el marco de la estrategia de Servicios Amigables para adolescentes y jóvenes, orientada a la promoción del ejercicio responsable de la sexualidad, respeto por la identidad de género y orientación sexual, desarrollada mediante la realización de dieciocho (18) publicaciones en emisora, redes sociales y demás medios institucionales impactando de esta manera la zona urbana y rural, en todos los cursos de vida.

1.17) Realizar una (1) campaña de información en salud dirigida a mujeres gestantes, parejas y familias beneficiarias de programas sociales del municipio de Guadalupe como (renta ciudadana, desarrollo infantil en medio familiar, hogares del ICBF y población víctima del conflicto armado), orientada a la promoción de la maternidad segura, reconocimiento de signos de alarma materno–perinatales y socialización de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, desarrollada mediante difusión virtual (mensajes radiales, infografías digitales, videos cortos, mensajes por grupos comunitarios), temas a abordar: Importancia del control prenatal temprano; signos de alarma en gestantes; signos de alarma en recién nacidos; ruta de atención integral; consulta preconcepcional; mitos y creencias en el marco del Día Nacional de la Maternidad Segura (9 de mayo de 2026).

1.18) Realizar nueve (9) actividad de información en salud dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe, orientada al fortalecimiento de factores protectores para la prevención y control de enfermedades cardio cerebro metabólicas, desarrollada mediante estrategia radial mensual en el marco de la estrategia 4x4 ampliada con temas como: alimentación saludable; actividad física; control de presión arterial; prevención de diabetes; reducción de consumo de sal; cesación de tabaco; control del peso; adherencia al tratamiento; signos de alarma cardiovascular; autocuidado en pacientes crónicos, salud mental y cronicidad; importancia del control médico periódico.

1.19) Realizar el proceso informativo dirigido a estudiantes de grados 7°, 8° y 9° del colegio ENSMA–ITA orientado a la prevención del consumo de tabaco y vapeadores mediante seis (6) talleres educativos con enfoque en habilidades para la vida, toma de decisiones y fortalecimiento de factores protectores,

desarrollado en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo de 2026) en temas como: riesgos del tabaco y vapeadores, presión social y toma de decisiones, proyecto de vida, mitos sobre vapeo, estrategias para decir NO, impacto en salud mental y física, publicidad y manipulación de la industria, autocuidado, compromiso libre de humo.

1.20) Realizar (1) actividad de información en salud dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe orientada a la promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante una (1) jornada de salud con tamizaje básico (Peso, Talla, IMC, Toma de presión arterial, Riesgo cardiovascular), información en salud (Alimentación saludable, Actividad física, Cesación tabaco, Reducción consumo alcohol, Salud mental, Autocuidado) en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y conmemoración de la Semana de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable (30 de septiembre de 2026).

1.21) Implementar una (1) jornada de información en salud dirigida a población urbana y rural del municipio de Guadalupe orientada a la promoción de la actividad física y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles mediante caminata ecológica guiada en el marco del Día Mundial de la Actividad Física y la estrategia 4x4 ampliada.

1.22) Realizar (1) actividad de información en salud dirigida a mujeres del municipio de Guadalupe orientada a la promoción de la detección temprana del cáncer de mama mediante estrategia comunitaria "*Carnaval de las Mamas*" que incluye movilización social, información en salud, demostración de autoexamen y captación para tamizaje mamográfico en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y del mes de sensibilización sobre cáncer de mama (19 de octubre de 2026)

1.23) Realizar una (1) actividad de información en salud dirigida a población adulta del municipio de Guadalupe orientada a la promoción del control de la hipertensión arterial mediante jornada comunitaria de tamizaje cardiovascular que incluye toma de presión arterial, valoración antropométrica, información en estilos de vida saludable y orientación en factores de riesgo en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y conmemoración del Día Mundial de la Hipertensión. (17 de mayo de 2026).

1.24) Realizar (3) actividades de información en salud dirigida a población rural de las veredas Quitasol, Solferino, Pericos y Loros y San Ramón de municipio de Guadalupe, orientada a la promoción de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades no transmisibles mediante tres (3) jornadas de salud que incluyen tamizaje de factores de riesgo cardiovascular, toma de citologías, atención por odontología, educación en salud y orientación comunitaria en el marco de la estrategia 4x4 ampliada y la conmemoración del Día Mundial De Prevención Del Cáncer De Cuello Uterino y Día Mundial Del Cáncer De Próstata.

1.25) Realizar nueve (9) actividades de información en salud desarrollada mediante un programa radial mensual donde los oyentes puedan realizar preguntas dando respuesta además de mensajes informativos orientados a la prevención del consumo nocivo de alcohol basada en principios de consejería breve y promoción de conductas protectoras.

1.26) Realizar una (1) actividad de información en salud dirigida a estudiantes y docentes del colegio ENSMA-ITA orientada a la promoción del autocuidado y fortalecimiento de factores protectores frente a enfermedades crónicas, salud mental, higiene oral y hábitos saludables mediante intervención educativa y práctica en el marco del Día Mundial de la atención primaria mediante intervención informativa y práctica de hábitos saludables.

1.27) Realizar treinta y seis (36) actividades de información en salud dirigida a la población del municipio de Guadalupe orientada a la prevención de infecciones respiratorias agudas (Resfriado común, Bronquiolitis, Faringitis, Laringitis) y enfermedades transmitidas por vía aérea (influenza, covid, tos ferina, Sarampión, Rubeola, Varicela, tuberculosis, lepra) mediante difusión de mensajes educativos a través de medios de comunicación locales sobre medidas de prevención, signos de alarma, difusión de los tres mensajes claves y prácticas de autocuidado en el marco de la estrategia de gestión integrada para la promoción de la salud.

1.28) Realizar cinco (5) actividades informativas dirigidas a niños, padres y cuidadores de hogares ICBF del municipio de Guadalupe, orientada a fortalecer prácticas de prevención de infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y enfermedades transmitidas por alimentos mediante metodología

lúdico-pedagógica con demostración de lavado de manos, consumo seguro de agua, higiene respiratoria y reconocimiento de factores de riesgo y signos de alarma, reforzando los tres mensajes clave de AIEPI.

1.29) Nueve (9) actividades de información y comunicación en salud dirigida a padres y cuidadores de niños menores de cinco años del municipio de Guadalupe, orientada a fortalecer el reconocimiento oportuno de signos de alarma en infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en primera infancia mediante la producción y difusión de contenidos audiovisuales de tipo educativo e informativo difundidos en medios institucionales y comunitarios, reforzando los tres mensajes clave AIEPI.

1.30) Realizar cuatro (4) actividades educativas dirigida a estudiantes de grados 1° a 5° de la escuela urbana ENSMA–ITA orientada a fortalecer prácticas de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas (IRA-EDA-TRES MESAJES CLAVE) mediante estaciones pedagógicas interactivas sobre lavado de manos, higiene respiratoria, consumo de agua segura y reconocimiento de factores de riesgo y hábitos protectores reforzando los mensajes clave AIEPI.

1.31) Desarrollar una (1) actividad informativa dirigida a niños menores de cinco años y sus cuidadores de hogares ICBF y beneficiarios de Renta Ciudadana orientada a fortalecer el reconocimiento de signos de alarma y prácticas de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas mediante concurso lúdico pedagógico "Familias que cuidan, Niños saludables" con dinámicas participativas sobre lavado de manos, hidratación, higiene respiratoria y consulta oportuna reforzando los tres mensajes clave AIEPI.

1.32) Realizar una (1) actividad de información y comunicación en salud dirigida a la comunidad del municipio de Guadalupe orientada a fortalecer el conocimiento sobre factores de riesgo, formas de transmisión, signos de alarma y medidas de prevención de la enfermedad de Chagas y otras enfermedades transmitidas por vectores mediante estrategia informativa participativa orientadas al reconocimiento de factores de riesgo, medidas de prevención y consulta oportuna, en el marco del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas.

1.33) Realizar una (1) actividad de información en salud dirigida a toda la comunidad los diferentes actores y sectores del municipio orientada a fortalecer prácticas de prevención del dengue mediante jornada informativas prácticas sobre identificación y eliminación de criaderos, manejo de depósitos de agua, signos de alarma y consulta oportuna en el marco del Día Mundial contra el Dengue (26 de agosto de 2026) con entrega de kits de lavado y cepillado de pilas.

1.34) Desarrollar tres (3) jornadas comunitarias de recolección de inservibles en el casco urbano y sectores priorizados del municipio, orientadas a la eliminación de potenciales criaderos del mosquito Aedes aegypti, mediante la articulación intersectorial con actores institucionales, comunidad organizada y empresa de servicios públicos. Las actividades incluirán sensibilización comunitaria sobre la adecuada disposición de residuos, identificación de elementos en desuso que acumulen agua como llantas, recipientes, envases, electrodomésticos y otros objetos, promoviendo prácticas de saneamiento básico y control ambiental para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, chikungunya y zika.

1.35) Realizar dieciocho (18) actividades de comunicación en salud dirigida a la población urbana y rural del municipio orientada a fortalecer prácticas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores mediante difusión mensual de mensajes educativos en emisora comunitaria, redes sociales y medios institucionales sobre eliminación de criaderos, signos de alarma y consulta oportuna.

1.36) Realizar doce (12) actividad de comunicación en salud dirigida a la población urbana y rural del municipio orientada a fortalecer el reconocimiento de signos y síntomas respiratorios y de piel asociados a tuberculosis y enfermedad de Hansen mediante la producción y difusión de contenidos educativos radiales, audiovisuales y gráficos sobre factores de riesgo, detección temprana y reducción del estigma.

1.37) Realizar dos (2) actividades información en salud y captación activa dirigida a usuarios del Centro de Bienestar del sector urbano del municipio de Guadalupe orientada a identificar sintomáticos respiratorios y casos sospechosos de enfermedades infecciosas desatendidas mediante

sensibilización sobre signos y síntomas respiratorios, lesiones en piel, alteraciones neurológicas, factores de riesgo y consulta oportuna.

1.38) Realizar una (1) actividad educativa dirigida a familias del municipio de Guadalupe orientada a fortalecer prácticas de prevención del dengue mediante (1) concurso "*Mi casa sin criaderos*" con evaluación participativa de condiciones del entorno domiciliario sobre eliminación de criaderos, manejo de depósitos de agua y saneamiento básico con reconocimiento simbólico a las familias participantes.

1.39) Realizar (1) actividad informativa la cual se realizará con los estudiantes del grado 6°, en articulación con la profesora del área de Ciencias Naturales/Biología, promoviendo el aprendizaje sobre el ciclo del mosquito, la identificación de criaderos y las acciones de eliminación de agua estancada; con el fin de que los estudiantes se conviertan en multiplicadores de prácticas preventivas en sus hogares y comunidad, contribuyendo activamente a la reducción del riesgo y a la prevención del dengue.

1.40) Desarrollar en el marco de la estrategia de Vigilancia Basada en la Comunidad - APS un (1) taller dirigido a personas víctimas del municipio de Guadalupe orientada a fortalecer capacidades en vigilancia en salud mediante procesos formativos sobre identificación temprana de factores de riesgo, reconocimiento del vector, signos de alarma y medidas de prevención de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, Chagas y leishmaniasis.

1.41) Realizar nueve (9) actividades educativas dirigidas a la población de las escuelas rurales de Quitasol, El Tirano, Pericos y Loros y San Ramón del municipio de Guadalupe, orientadas a fortalecer prácticas de prevención del dengue, Chagas y leishmaniasis mediante acciones pedagógicas participativas sobre eliminación de criaderos, manejo de depósitos de agua, identificación del vector, signos de alarma y consulta oportuna.

1.42) Realizar dos (2) actividades educativas dirigidas a la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del municipio de Guadalupe orientada a fortalecer la aceptación de la vacunación mediante acciones pedagógicas durante las jornadas nacionales de vacunación, stand sobre importancia de los biológicos, cumplimiento de esquemas, enfermedades inmunoprevenibles y mitos y realidades.

1.43) Realizar dieciocho (18) actividades de comunicación en salud dirigida a la población urbana y rural del municipio de Guadalupe orientada a fortalecer la adherencia al esquema nacional de vacunación mediante difusión mensual de mensajes radiales y/o digitales sobre biológicos disponibles, importancia de la vacunación, cumplimiento de esquemas, jornadas programadas y prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

1.44) Realizar cuatro (4) actividades de información en salud para la promoción de la vacunación en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, a través de obra de títeres en las escuelas rurales de Quitasol, El Tirano, Pericos y Loros y San Ramón en donde se evidencie la forma de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y la importancia de la vacunación.

1.45) Realizar tres (3) actividades informativas dirigidas a niños, niñas y cuidadores de instituciones educativas urbanas y rurales del municipio de Guadalupe orientada a fortalecer la aceptación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano mediante estrategia pedagógica lúdica (juegos, concurso de trovas, coplas, etc) sobre prevención del cáncer asociado a VPH, importancia de la vacunación, esquema y mitos y realidades.

1.46) Realizar dieciséis (16) actividades de información en salud para la promoción de la vacunación en la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, inmunobiológico de VPH de manera interactiva con taller lúdico práctico en donde se explique: que es un virus, los diferentes serotipos marcadores para cáncer y los beneficios de las vacunas tanto para niños como para niñas en las niñas del colegio ENSMA-ITA de los grados de 6 a 11 y 5 grado de las escuelas rurales y urbana.

2) Participar y apoyar las jornadas de salud colectivas o eventos contemplados en el Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026, en el marco de la ejecución del ***Contrato Interadministrativo No. MG-SA-001-2026***, dando cumplimiento al cronograma establecido y las actividades asignadas para la ejecución de los eventos.

3) Elaborar y presentar a la entidad territorial (Municipio de Guadalupe) los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la vigencia 2026, con la periodicidad que se acuerde, de manera conjunta, entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. En caso de ser requerido, efectuar de manera prioritaria las modificaciones o ajustes necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

4) Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo y espacios de análisis y seguimiento, convocados por la entidad territorial (Municipio de Guadalupe) con el propósito de evaluar el cumplimiento de las actividades, su impacto y metodología

5) Notificar de manera formal y oportuna a la supervisión del contrato sobre novedades, inconvenientes o situaciones imprevistas que puedan surgir durante el desarrollo de las actividades y proponer soluciones o acciones de mejora cuando sea necesario.

6) Realizar las demás actividades que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contractuales establecidas.

3. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El objeto a contratar se ejecutará en el Municipio de Guadalupe, Santander.

4. PERFIL DEL PROPONENTE Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La E.S.E. HNSG, para definir el perfil del proponente y los criterios de selección tendrá en cuenta los criterios establecidos en el Artículo 13 del MANUAL DE CONTRATACIÓN:

4.1. PERFIL DEL PROPONENTE E IDONEIDAD:

La idoneidad respecto de una persona, hace relación directa a los estudios que se entienden como los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado. Los estudios se deben acreditar mediante el título académico o el acta de grado correspondiente, expedidos por instituciones públicas y privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional.

Se verificará la idoneidad del proponente así:

- Persona natural mayor de edad y/o jurídica legalmente capaz que no se encuentre incursa en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E. HNSG.
- Formación académica: Según lo exigido por el Municipio de Guadalupe en el **Contrato Interadministrativo No. *MG-SA-001-2026***, el servicio objeto del presente contrato debe ser realizado por un **profesional en enfermería.**

4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

PERSONA NATURAL:

- PROPUESTA, en donde manifieste expresamente no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Hoja de vida del SIGEP.
- Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, Ley 734 de 2002 y Ley 2003 de 2019).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (Aplica para hombres menores de menores de 50 años).
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la tarjeta profesional.
- Certificado de registro especial del talento humano en salud – RETHUS.
- Fotocopia de diplomas que acrediten la formación académica (idoneidad).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Certificado de antecedentes sistema nacional de medidas correctivas expedido por la policía nacional de Colombia, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Consulta de inhabilidades condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la policía nacional de Colombia, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses calendario, anteriores a la fecha de su presentación.
- Certificado de salud ocupacional.
- Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social Integral.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El ofrecimiento más favorable por tratarse de la modalidad de selección de contratación directa se determinará de la siguiente manera:

La evaluación se realizará sobre los criterios de capacidad jurídica, así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VERIFICACIÓN
Evaluación Capacidad Jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE

A. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

En esta etapa la entidad realizará la verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica requerida con la verificación del contenido de cada uno de los documentos de orden jurídico solicitados. Lo anterior, con el propósito de constatar que cumplen con los requisitos exigidos. La evaluación de capacidad jurídica habilitante no otorgará puntaje alguno, solamente se determinará si la propuesta ***CUMPLE O NO CUMPLE*** con lo requerido.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (8) MESES CALENDARIO** contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio.

7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.900.000)**, incluidos todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

PARÁGRAFO 1. La E.S.E. no reconocerá suma alguna por impuestos. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la retención en la fuente por renta, la E.S.E., procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

8. FORMA DE PAGO.

EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: **OCHO (8) PAGOS POR MENSUALIDADES VENCIDAS,** cada uno, por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($3.612.500)**. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro debidamente legalizada, con sujeción al flujo de recursos de la entidad, la cual deberá estar acompañada del informe de actividades con sus respectivos soportes y evidencias, copia del aporte y pago del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), así como los demás aportes exigidos por la normatividad vigente. Los desembolsos serán procedentes una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor, conforme al informe de supervisión correspondiente. **PARÁGRAFO 1.** El último pago que efectúe la E.S.E. al contratista estará sujeto a la suscripción de las respectivas actas de terminación y de liquidación. **PARÁGRAFO 2.** El CONTRATISTA autorizará a la E.S.E. HNSG, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **PARÁGRAFO 3.** La E.S.E. HNSG reconocerá y efectuará el pago del valor del contrato de manera proporcional al nivel de ejecución de las actividades específicas efectivamente desarrolladas por el contratista, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) – vigencia 2026**, correspondiente al **Contrato Interadministrativo No. MG-SA-001-2026**. Para efectos de pago, dichas actividades deberán contar con la verificación y aprobación previa por parte de la entidad territorial, esto es, el Municipio de Guadalupe (Santander). **PARÁGRAFO 4.** Los pagos a cargo de la E.S.E. HNSG en virtud del presente contrato estarán condicionados a la efectiva disponibilidad de los recursos, la cual dependerá de los desembolsos que realice el Municipio de Guadalupe, Santander con ocasión de la ejecución del **Contrato Interadministrativo No. MG-SA-001-2026**. En consecuencia, la E.S.E. solo reconocerá y efectuará los pagos en la medida en que reciba oportunamente los recursos provenientes de la entidad territorial, sin que ello genere mora o responsabilidad imputable a la entidad contratante por eventuales retrasos en dichos giros. **PARÁGRAFO 5.** En caso de presentarse novedades que requieran modificación a la factura o cuenta de cobro o al informe de actividades, el término para el pago sólo empezará a contarse a partir de las correcciones correspondientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, como quiera que es el prestador del servicio, por ello renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses, indexaciones o cualquier otro valor de esta clase o naturaleza. **PARÁGRAFO 6.** El contratista asume la responsabilidad del inventario de equipos, elementos, materiales, insumos, herramientas, dotación y demás suministros proporcionados por la entidad para la prestación del servicio. Por lo tanto, los mismos quedan a cargo del contratista y este responderá por ellos, autorizando que el valor de los mismos sea descontado automáticamente de las sumas de dinero pactadas a su favor. No obstante, el contratista no será responsable de los bienes que se deterioren debido al desgaste natural o a pérdidas justificables que no sean atribuibles a su negligencia.

9. DETERMINACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN AL CONTRATISTA, ASÍ COMO SUS VIGENCIAS Y AMPAROS.

Conforme al Artículo 25 del ESTATUTO DE CONTRATACIÓN, desarrollado por el Artículo 67 del MANUAL DE CONTRATACIÓN, se establece que, en los procesos de contratación que se adelanten bajo la modalidad de selección de contratación directa, NO es requisito obligatorio la exigencia de las garantías. Para el caso particular, por tratarse de un proceso de contratación que se llevará a cabo mediante dicha modalidad de selección, y considerando la naturaleza, el valor del contrato y la forma de pago, se considera que NO será obligatoria la exigencia de garantías. Esto se fundamenta en la premisa de que, en caso de que el contratista no cumpla con la prestación del servicio conforme al alcance del objeto y sus especificaciones técnicas, no se realizará el pago, eliminando así cualquier riesgo de pérdida de recursos para la entidad.

10. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contratista deberá para la ejecución del contrato, entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la entidad para su inicio, esto es, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías de seguro, en caso de haberse exigido, la acreditación del contratista de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la suscripción del acta de inicio.

11. ENTREGA DE LA PROPUESTA.

La propuesta podrá entregarse de forma física en las instalaciones de la E.S.E. HNSG, ubicada en la Carrera 3 No. 1-26 del Municipio de Guadalupe, Santander, y/o de forma electrónica a través de los correos electrónicos eseguadalupe@hotmail.com y/o gerenciahospitalguadalupe@gmail.com siempre y cuando sea dentro del horario de atención al público fijado por la entidad.

Cordialmente,

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
GERENTE E.S.E. HNSG